

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:375/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. Decanal 9/2017, lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. Decanal 9/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva, a partir del 1 de marzo de 2017, del Prof. Miguel Ángel BARSEGHÍAN (Leg. 36.636) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso, en la Cátedra Sistemas de Representación del Departamento Académico de Artes Visuales de la mencionada Facultad.

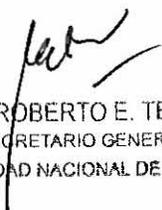
ARTÍCULO 2°.-Agradecer al Prof. Miguel Ángel BARSEGHÍAN, la importante tarea desarrollada como docente de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°.-El Prof. BARSEGHÍAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1730